

El Estado seguirá controlando precios de energía eléctrica

La Ley de la Industria Eléctrica no garantiza que se acabará la corrupción

La participación de la iniciativa privada en la generación de energía eléctrica tal vez **no** se refleje en una **disminución en el costo de la luz**. “Lo dudo. No significa que la gente va a pagar menos por el concepto de luz en los próximos meses. Posiblemente **pagaría lo mismo** que en la actualidad, lo que sería un beneficio”, afirmó Carlos Gauna Ruiz de León, doctor en Economía e investigador del Centro Universitario de la Costa (CUCosta), al comentar la aprobación de las leyes secundarias que se refieren a la Ley de la Industria Eléctrica por parte de las comisiones unidas de Energía y Estudios Legislativos del Senado.

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) seguirá como **surtidora de energía eléctrica**. **El gobierno contratará** empresas que le ayuden a producir energía y las ganancias se distribuirán entre ellos. “El esquema no será el mismo vigente en otros países, donde conforme a la ley de la oferta y la demanda, disminuyen o aumentan los precios. Especificó que lo que habrá “son **contratos para producir electricidad**, pero no varias empresas que ofrezcan electricidad, a semejanza de los teléfonos celulares.

Una de las finalidades de la Ley de la Industria Eléctrica es **promover el desarrollo** sustentable de este sector y garantizar su operación eficiente. El problema es que las empresas paraestatales funcionan como **empresas del gobierno**, cuando deberían hacerlo como empresas privadas aunque sean del gobierno.

ATENTAMENTE

“Piensa y Trabaja”

Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco

Guadalajara, Jal., 16 de junio de 2014

[Ver nota completa](#) [1]

Texto y edición web: Martha Eva Loera

Fotografía: Archivo

Etiquetas:

[Carlos Gauna Ruiz de León](#) [2]

[Comisión Federal de Electricidad](#) [3]

[Ley de la Industria Eléctrica](#) [4]

URL Fuente: <https://comsoc.udg.mx/noticia/el-estado-seguira-controlando-precios-de-energia-electrica>

Links

[1] <http://148.202.105.20/prensa/boletines/2014/junio/0860mel.pdf>

- [2] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/carlos-gauna-ruiz-de-leon>
- [3] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/comision-federal-de-electricidad>
- [4] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/ley-de-la-industria-electrica>